



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 51 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, 25.ABRIL.2018

En Teno, siendo las 09:13 horas, del día **MIÉRCOLES 25** del mes de **ABRIL** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 51, período 2016-2020 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal (S), doña **LORENA CECILIA GONZALEZ HERRERA**, ante la ausencia del titular.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Nº 42/20162020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Crear proyecto "Habilitación de cruces peatonales según D.S. 50 en Centro de Teno Financiado con recursos PMU- línea tradicional 2018	04
05	Aprobar función para contratación de profesional a base de honorarios a suma alzada para el diseño del Proyecto denominado " OPD infancia y jóvenes", comuna de Teno	05
06	Aprobar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Área Municipal año 2018	06
07	Aprobar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	08
08	Aprobar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	09
09	Aprobar modificación de la Asignación especial establecida en el artículo 45 de la Ley Nº 19.378 Estatuto de atención primaria Salud Municipal, otorgada al director del Departamento de Salud Municipal de Teno"	11
10	Informe 1º trimestre 2018, ejecución Presupuestaria Áreas: Municipal, Educación y Salud	11
11	Varios	13

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 42/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para dar inicio la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios, del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria Nº 42/2016-2020, efectuada con fecha 31 de enero de 2018.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 538/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 42, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 27 de febrero de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO (S):

Señala que en correspondencia recibida y despachada se han recepcionados los siguientes documentos:

- OF. Ord. N° 168, de fecha 13 de abril de 2018, de Director Regional de Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule, siendo texto el que a continuación se adjunta:



OF.ORD. N°168

ANT.: No hay

REF.: Taller de Capacitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

TALCA, 13 de Abril del 2018.

DE : DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGION DEL MAULE

A : SRA. ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
DOÑA SANDRA VALENZUELA PÉREZ

No permitimos informarle que la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) está desarrollando talleres de capacitación destinados a los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA) y Municipios, con el objetivo de mejorar la coordinación en el cumplimiento de plazos y calidad de sus pronunciamientos en el proceso de evaluación ambiental de proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), particularmente Talleres de Capacitación en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y el Reglamento del SEIA (DS N° 40 del 2012, del Ministerio del Medio Ambiente).

En dicho contexto me permito hacerle partícipe de una de estas actividades que podemos desarrollar el próximo Viernes 27 de Abril del 2018, si usted lo tiene a bien, en alguna dependencia de su Municipio entre las 10:00 y 12:30 horas, a los profesionales del área.

En caso de estar interesado, favor comunicarse con doña Josefine Castro (jcastro.7@sea.gob.cl) o don Patricio Carrasco (pcarrasco.7@sea.gob.cl) a los fonos 71 2 231191 o 71 2 229680, y de este modo coordinar el lugar de reunión.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida a esta invitación, le saluda atentamente,



RENÉ ALEJANDRO CHRISTEN FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL MAULE

RECHP/PRV/COC

Distribución:

- Ilustre Municipalidad de Teno

C.C:

- Archivo

SRTA. ALCALDESA:

Interviene informando al Concejo Municipal que la capacitación aludida se efectuará el próximo día viernes 27 de 10:00 a 12:00 horas.

- Oficios Ord. N° 85 y 86, ambos de fecha 23 de abril de 2018, de la Directora de Finanzas Sra. Mariana Rojas Núñez, donde informa los pasivos del primer trimestre 2018 de las Corporaciones de Cultural Municipal y Corporación de Deportes Municipal, respectivamente y, el Oficio N° 87, de 23 de abril de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas donde informa los pasivos de 4° trimestre año 2017 de la Municipalidad de Teno. Acto seguido hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal un ejemplar de los mencionados documentos.

- Memorándum N° 294, de fecha 18 de abril de 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita la creación del programa social denominado OPD Infancia y Jóvenes, siendo su texto el que se inserta a continuación:



L. MUNICIPALIDAD DE TENO

DISEÑO

Teno, 18 Abril año 2018.

MEMORANDUM N° 294 /2018

DE :

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

A :

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT. :

Solicita poner en tabla creación Programa Social denominado OPD Infancia y Jóvenes, en Concejo del día 25 de Abril año 2018

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la Directora de Desarrollo Comunitario que suscribe, solicita a Ud., poner en tabla en Concejo Municipal, en sesión ordinaria a realizarse el día miércoles 25 de Abril del presente año, la creación del programa denominado OPD Infancia y Jóvenes y suplementación Honoraria a suma Alzada

Modificación Presupuestaria

PROGRAMA Y CODIGO QUE SE REBAJA	MONTO	PROGRAMA Y CODIGO QUE SE CREA	MONTO
Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (10) Convenio Programa Mujer Jefa de Hogar Sub programa (1) Convenio P.M.J.H. Cuenta-215-21-04-004-000-000;Prestaciones Servicios en programas comunitarios	\$2.730.000	a)Gestión Interna (1) Programa Gastos de funcionamiento (1) Sub-Programa Gastos de funcionamiento (1) Item Presupuestario 215-21-03-001-000-000 Honorarios a suma alzada b)Área de Gestión (4)Programa Sociales Programa (4) infancia Sub-Programa (3) OPD Infancia y Jóvenes Item Presupuestario 215-21-04-004-000-000 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$1.000.000 \$1.730.000

Resulta de fundamental importancia acceder a esta solicitud, de la creación presupuestaria requerida, la que permitirá obtener los recursos necesarios para desarrollar nuestras actividades en el presente mes, elaboración del proyecto OPD.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA
DISEÑO

Atte/por:

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- DISEÑO
- Archivo de Programa

Arturo Peral N° 565 - Teléfono Mesa Central (75)2522008 - TENO

La Presidenta del Concejo Municipal solicita los Sres. Concejales la incorporación en la tabla ordinaria de la creación presupuestaria para financiar actividades de la Oficina de Protección de Infancia y Jóvenes, moción que es aprobada por la unanimidad, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 539/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria la propuesta de modificación presupuestaria N° 4 (cuatro) en el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 2.730.000.- (dos millones setecientos treinta mil pesos), destinada a la creación del programa "OPD Infancia y Jóvenes"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

- Memorándum Interno N° 2.120, del 23 de abril del 2018, del Director de Control Marcelo Díaz López informando el cumplimiento de metas institucionales y colectivas, Ley N° 19.803, llevados a cabo durante el año 2017, los que serán analizados en la próxima sesión del Concejo. Se hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal un ejemplar del citado informe.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene recordando a la Alcaldesa del oficio enviado por él con fecha 7 de marzo del año en curso, donde solicita antecedentes de las organizaciones comunitarias de la comuna, añadiendo que a la fecha no ha recibido dicho documento.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que consultó a la encargada de Organizaciones Comunitarias, quien le manifestó que lo está confeccionado para hacerlo entrega, y que tenía un problema de los RUT. Seguidamente encomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario que se remita el documento con los antecedentes requeridos al concejal en mención.

Continuando con el uso de la palabra la primera autoridad comunal informa que se reunió con el SEREMI del Medioambiente don Pablo Sepúlveda, oportunidad que también participó la Consultora, donde se trataron varios temas relativos a las empresas que se tienen en la comuna y también se le planteo respecto a las empresas que se van a instalar y que el municipio tiene conocimiento a última hora de ello. Al respecto la autoridad regional señaló que hay muchas empresas que van a solicitar la declaración del estudio o la pertinencia, pero hay algunas que no terminan el proceso, agregando que de igual forma se va a tratar de tener en contacto con las empresas que actualmente quieren instalarse en la comuna. Continuando con la palabra la Alcaldesa da a conocer que en el día solicitaron una audiencia amparada en la Ley del Lobby, representantes de la Renergetica Chile Spa, sobre paneles fotovoltaicos, quienes están en el trámite de la declaración de impacto ambiental en SEA, agregando la Presidenta del Concejo que no tenía conocimiento, a excepción de lo dado a conocer por el concejal Sr. Donoso Osses quien en una sesión preguntó aquí en una sesión, añadiendo, que la citada empresa se estaría instalando en un terreno ubicado detrás de la Agrozzi.

04.- CREAR PROYECTO “HABILITACIÓN DE CRUCES PEATONALES SEGÚN D.S. 50 EN CENTRO DE TENO, FINANCIADO CON RECURSOS PMU- LÍNEA TRADICIONAL 2018

Participa en este punto la Secretaría Comunal de Planificación doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC:

Hace uso de la palabra para solicitar el acuerdo del Concejo Municipal para crear el proyecto denominado “Habilitación de Cruces Peatonales según D.S. N° 50 en Centro de Teno”, teniendo como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano, Línea Tradicional 2018. Asimismo solicita que se autorice la respectiva modificación presupuestaria.

Continuando con su intervención la Secretaria Comunal de Planificación señala que con el proyecto aludido se tratará normalizar todas las esquinas del centro urbano, a partir de la Plaza y hasta donde alcancen los recursos. Agrega que los accesos universales a las veredas se van a construir en radier de cemento con baldosas donde corresponda.

Después de un breve intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 540/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operacionales y CREAR, el proyecto por el monto que se indica, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional, año 2018, que será ejecutado por la Municipalidad de Teno, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

NOMBRE PROYECTO	HABILITACIÓN DE CRUCES PEATONALES SEGÚN DS 50 EN CENTRO DE TENO
FINANCIAMIENTO	PMU – LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2018
PERÍODO	JUNIO-JULIO 2018
MONTO	\$ 19.541.054.- (diecinueve millones quinientos cuarenta y un mil cincuenta y cuatro pesos)
Nº TRABAJADORES	12 personas: 9 obreros (sin calificación) 3 maestros(semi calificados)
JORNADA DE TRABAJO	COMPLETA
ENCARGADO	NANCY PADILLA MARTÍNEZ/PAMELA PINO MARTÍNEZ-SECPLAC
UNIDAD EJECUTORA	CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA Director de Obras Municipales de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO “OPD INFANCIA Y JÓVENES, COMUNA DE TENO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Desarrollo Comunitario doña **ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA**

DIRECTORA DIDECO:

Señala que se está solicitando al Concejo la contratación a suma alzada de una persona a base de honorarios para la confección del diseño del Programa OPD Infancia y Jóvenes, agregando que debe ser un profesional calificado como apoyo del proyecto, tiene que ser un profesional calificado, con la finalidad de con la finalidad de poder ganar el proyecto y que además no se cuenta con el tiempo para realizarlo.

Atendiendo a consulta llevada a cabo por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, la Directora de Desarrollo Comunitario informa que el proyecto de la oficina de la protección de derechos de la infancia y jóvenes se postula al Servicio Nacional de Menores SENAME

El Concejo Municipal de Teno, aprueba la requerida función en forma unánime., quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 541/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2018, para la contratación de un profesional para confeccionar diseño del Programa **OPD INFANCIA Y JÓVENES**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

**06.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE
ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018**

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, corresponde a mayores ingresos en la cuenta Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE en 3 millones 400 mil pesos, para aumentar en gastos en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Mobiliario y Otros, en la cantidad de 3 millones 400 mil pesos. Agrega la mencionada directora, que dicha suma no se había distribuido en el Saldo Inicial de Caja de la cuenta corriente respectiva.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 542/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	3.400.-
TOTAL M\$		3.400.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMAS : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	3.400.-
TOTAL M\$		3.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Interviene nuevamente, señalando que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en la suma de 19 millones 542 mil pesos; para suplementar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, creando en gastos la cuenta Otros Gastos/Proyecto 2018: PMU Empleo-Habilitación de Cruces Peatonales según DS N° 50 en Centro de Teno, en la cifra de 19 de millones 542 mil pesos.

Por la unanimidad, los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 543/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303000000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	19.542.-
TOTAL M\$		19.542.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMAS : PROYECTO DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTO DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999057	OTROS GASTOS/PROYECTO 2018: PMU EMPLEO-HABILITACIÓN DE CRUCES PEATONALES SEGÚN DS 50 EN CENTRO DE TENO.	19.542.-
TOTAL M\$		15.542.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por redistribución de gastos, disminuyendo en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta de gastos Personal de Planta en 8 millones de Pesos; para aumentar para aumentar en la misma Área, Programa y Subprograma en la cuenta de gastos Otras Remuneraciones en la cantidad de 8 millones de pesos. Informa que los recursos están destinados para la contratar a la persona que se desempeñará como Tesorero suplente en la Tesorería Municipal. Añade la Directora de Administración y Finanzas que la Tesorera titular se encuentra haciendo uso de licencia médica, siendo éstas de treinta días y que a la fecha se han otorgado 3 licencias.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 544/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMAS : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer la cuarta propuesta modificación presupuestaria corresponde a presentada por la DIDECO, donde propone disminuir en el Área de Programas Sociales, Programa Convenio Programa Mujer Jefa de Hogar, Subprograma Convenio P.M.J.H., en la cuenta Otros Gastos en Personal, en 2 millones 730 mil pesos; aumentando en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta de gastos Otras Remuneraciones en 1 millón de pesos y; en el Área Programas Sociales, para crear el Programa Infancia y Subprograma OPD Infancia y Jóvenes, en la cuenta de gastos Otros Gastos en Personal en la suma de 1 millón 730 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 545/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR
SUBPROGRAMA : CONVENIO P.M.J.H.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.730.-
TOTAL M\$		2.730.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMAS : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES (CREACIÓN)
PROGRAMA : INFANCIA
SUBPROGRAMA : OPD INFANCIA Y JÓVENES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.730.-
TOTAL M\$		1.730.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Interviene señalando que la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, corresponde al presupuesto de la Ley SEP, donde los gastos disminuyen en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 200 mil pesos, para aumentar en gastos en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la misma cantidad. Añade que la modificación dada a conocer es del presupuesto de la Escuela El Guindo y que está destinada a compra de encintados con motivo de la celebración del Día de La Madre.

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien manifiesta sus dudas en relación al monto a gastar para la celebración del Día de La Madre , interviene la Encargada de Finanzas del DAEM, quien da a conocer que se está modificando un monto mayor a lo señalado inicialmente en el oficio remitido por la dirección de dicho establecimiento educacional, en atención que el director le requirió un monto mayor argumentando que recién se estaban organizando las actividades y para no quedar "corto" en el presupuesto se procedió aumentar lo solicitado. También participa en el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien expresa que siempre tiene problema con estas modificaciones donde se están disminuyendo libros o textos de enseñanza para cambiarlos para una fiesta como es el evento del Día de la Madre.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra instruyendo al Jefe DAEM, para que puede ver la situación planteada por el concejal Sr. Donoso Osses, a quien le complica la modificación en el sentido que se están gastando 1 millón 200 mil pesos para la celebración del Día de La Madre y a la vez se está disminuyendo dicho monto en el ítem de los libros; agregando, que deben ser más claros y planificar mejor.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente, manifestando si alguien solicita esta acta y toma conocimiento del documento, va entender que están modificando de textos de enseñanza para financiar un evento.

SRTA. ALCALDESA:

Señala al Jefe DAEM que los establecimientos educacionales deben dejar consignado en los presupuestos los recursos para estos eventos, como el Día de la Madre y que no disminuyan de otros ítems.

Después de las explicaciones de la encargada de Finanzas del DAEM, quien da a conocer que el gasto para la actividad es aproximada 560 mil pesos y que además no afectaría por existir un remanente en el ítem de los textos de enseñanza, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 546/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente Ley SEP, del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2018

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área Salud Municipal, es por mayor ingresos recibidos en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 20 millones 937 mil pesos, para aumentar en

gastos las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 11 millones 852 mil pesos y; Servicios Técnicos y Profesionales en 8 millones 385 mil pesos; totalizando la cantidad de 20 millones 937 mil pesos. Agrega la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, corresponde al programa de Resolutividad en Atención Primaria que considera un ítem de Cirugía Menor en el Cesfam de Comalle, atención de Oftalmólogo y Otorrino.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente, lo que sigue:

ACUERDO N° 547/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	20.937.-
TOTAL M\$		20.937.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.852.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.085.-
TOTAL M\$		20.937.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que disminuyen en las cuentas Otras Remuneraciones en 1 millón 920 mil pesos; Alimentos y Bebidas por 60 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 8 millones 250 mil pesos; totalizando la cantidad de 10 millones 230 mil pesos; para aumentar en gastos en las cuentas Servicios de Consumo en 650 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 7 millones 600 mil pesos; Servicios Generales en 1 millón 920 mil pesos y; al Sector Privado por 60 mil pesos; totalizando 10 millones 230 mil pesos. Da a conocer y que modificación corresponde a un programa modelo de salud familiar que ellos me pidieron cambiar para en vez de alimento comprar premios para una actividad de capacitación de los postrados cuidadoras de postrados de los adultos mayores por instrucciones del servicio tenemos que cambiar la movilización a otro ítem no pagárselo dentro de la remuneración y dentro del presupuesto interno estamos inyectándole recursos para la mantención de vehículo para el año 2018 y el agua de Morza.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente.

ACUERDO N° 548/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.920.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8.250.-
TOTAL M\$		10.230.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS DE CONSUMO	650.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.600.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.920.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	60.-
TOTAL M\$		10.230.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- APROBAR MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD MUNICIPAL, OTORGADA AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TENO

Se encuentra presenta en la salón de reuniones el Director de Salud Municipal, Sr. **RENÉ MANUEL MELLADO CRUZ**

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Hace uso de la palabra señalando que él solicitó esta modificación porque, la que se aprobó en el mes de enero, la que no se ajusta estrictamente a lo dispuesto en el artículo 45° de la Ley de Atención Primaria N° 19.378, en relación a que debía ser de acuerdo al nivel y categoría de quien desempeña el cargo, que son tres condiciones, que esté en el presupuesto, ser aprobada por el Concejo y tener la necesidad del servicio. Agrega que el servicio tiene la necesidad de tener un Director Comunal y cuyas funciones están detalladas uno a cada uno, manifestando, que no significa mayor gasto para el municipio, toda vez que el derecho de no recibir asignación por desempeño difícil por no estar en el Consultorio le baja el sueldo, expresa que va asistir a todas las reuniones, va financiar la bencina a Talca, además ha realizado una reorganización del Servicio de Urgencia Rural –SUR, que se está ahorrando recursos, se han aumentado las horas de extensión horarias, entre otras cosas.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba lo siguiente:

ACUERDO N° 549/2016-20

MODIFICAR el monto de la Asignación Especial artículo 45° Ley N° 19.378, aprobada mediante acuerdo N° 494/2016-2020 de fecha 31 de enero de 2018, del Concejo Municipal de Teno, quedando como sigue:

El monto de la Asignación Especial artículo 45°, Ley N° 19.378, a otorgar al Director de Salud Municipal de Teno, será equivalente al 20% de la Asignación de Responsabilidad artículo 27% de la Ley N° 19.378, a contar del mes de abril hasta el mes de diciembre de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- INFORME 1º TRIMESTRE AÑO 2018, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Director de Control Municipal, Sr. **MARCELO IGNACIO LÓPEZ DÍAZ**. Ante de dar inicio a su exposición, hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, carpeta con los antecedentes del 1º Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria de las áreas Municipal, Educación y Salud.

DIRECTOR DE CONTROL:
SALUD MUNICIPAL

Señala que en primer lugar dará a conocer el estado de situación financiera del primer trimestre año 2018 del Área de Salud Municipal, dando a conocer que el presupuesto vigente de ingresos a la fecha asciende a la suma de \$ 2.026.565.000.-, percibiéndose al 31 de marzo la cantidad de \$ 599.155.000., que representa a un 29,57% de dicho presupuesto, quedando por ingresar la suma de \$ 1.427.410.000.- Seguidamente hace alusión al aporte municipal señalando que de un monto estimado para el año de \$ 302.000.000.-, se ha recibido al 31 de marzo la cantidad de \$ 56.720.000.-, correspondiendo al 18,78% del presupuesto, quedando por traspasar la cantidad de \$ 245.280.000.- En cuanto a los gastos, da a conocer que los devengados ascienden a la cifra de \$ 472.383.000.-, de los cuales la mayor cantidad corresponde a pago personal con \$ 322.657.000.-, correspondiendo al 68% de lo devengado, monto que considera remuneraciones; a los bienes y servicios le corresponde un monto ejecutado de \$ 74.954.000.-, quedando por gastar o devengar la suma de \$ 295.905.000.-, agregando que el saldo por gastar asciende a la cantidad de \$ 1.554.182.000.- Continuando con presentación, el Director de Control señala durante el año 2017 al igual período, se había entregado un aporte municipal de \$ 47.906.000.- y en comparación con el año 2018 de \$ 56.720.000.- se ha tenido un aumento de 18,40%... Asimismo se refiere a la deuda exigible, siendo en el año 2017 de \$ 48.344.000.- y en el año 2018, con una disminución de un -10,77%. Da a conocer la certificación del Director del Depto. de Salud Municipal donde se señala que no hay deuda por concepto de pago previsionales al 31 de marzo de 2018

EDUCACIÓN MUNICIPAL

Da a conocer que en el área de Educación Municipal en el primer trimestre año 2018, se han recibido la suma de \$ 3.410.896.000.-, que corresponde a un 35,53% del presupuesto vigente, , siendo la mayor partida de ingresos las subvenciones con un monto \$ 2.059.734.000.- , seguido de Otros Ingresos Corriente que asciende a \$ 97.152.000.-. Siguiendo con su exposición informa que resta por percibir presupuestariamente la cantidad de \$ 6.189.319.000.- En cuanto a los gastos en Educación, da cuenta que en personal asciende a la cantidad de \$ 1.818.460.000.-, en el primer trimestre, lo que representa a un 91% del presupuesto, en relación a los gastos en bienes y servicios de consumo es de \$ 143.783.000.-, que representa a un 7,87%. Asimismo informa respecto al aporte municipal, señalado que el presupuesto se tiene considerado la suma de \$ 150.000.000.- y que a la fecha no se ha traspasado nada. A continuación da a conocer en un cuadro comparativo a igual período la deuda exigible aumento en un 30,07 %, la que se desglosa en facturas varias por \$ 2.076.850.-, transporte escolares \$ 14.180.307.- descuento legales-voluntarios en \$ 160.680.788.-, perfeccionamiento en \$ 39.855.000.-, totalizando la suma de \$ 216.792.945.-. Agrega que el Jefe DAEM certifica que al 31 de marzo no hay deudas previsionales impagas.

ÁREA MUNICIPAL

Se refiere al Área Municipal, informando que al 31 de marzo de 2018 en ingresos se tiene percibidos la suma de \$ 1.609.904.000.- que corresponde a un 31,12% del presupuesto estimado a recibir durante el año 2018, quedando por ingresar presupuestariamente la cantidad de \$ 3.563.888.000.-, Seguidamente procede a desglosar los ingresos dando a conocer las partidas más importantes como el fondo común que representa la cantidad de \$.651.000.- que corresponde a un 16,32%, faltando por recibir la suma de \$ 1.936.527.000.- Continuando da cuenta de los gastos en el Área Municipal al 31 de marzo de 2018, señalando que a la fecha se tiene devengados la cantidad de \$ 1.186.346.000.-, que corresponde a un 22% del presupuesto quedando por gastar presupuestariamente la suma de \$ 3.987.446.000.- Seguidamente informa que el gastos en personal asciende a \$ 345.148.000.-, gastos en bienes de servicio y consumo en \$ 368.494.000.-, desglosándose en diferentes ítems, como servicios básicos, combustibles. A continuación presenta un cuadro comparativo donde se señala que a la fecha el aporte a educación en cero pesos, quedando por traspasar un 100% que corresponde la cantidad de \$ 150.000.000.- y que al área de Salud han sido traspasada la suma de \$ 56.720.000.- que corresponde a un 18,40% de lo presupuestado para el año. Da a conocer que la Directora de Administración y Finanzas informó que a la fecha del informe se encuentra pagada se pagó el aporte del Fondo Común Municipal de permisos de circulación y Multas TAG, no registrado deudas al respecto. Asimismo se refiere a deuda al 31 de marzo de 2018, informando que en servicios generales asciende a \$ 65.040.000.-; Fondo Común \$ 189.198.000.- y Deuda Flotante por \$ 4.746.000.-, totalizando la cantidad de \$ 258.985.000.- Asimismo da a conocer que no existe deuda previsional de acuerdo a lo informado por la habilitada municipal, además que se adjunta en los documento entregados con el informe en detalle de los pasivos contingentes derivados de demandas en contra del municipio, documento que fue elaborado por la Asesor Jurídico Municipal. Siguiendo con su intervención dando a conocer los ingresos obtenidos por venta de permisos de circulación de vehículos, señalando que a marzo de 2018 se han percibido la suma de \$ 187.001.000.- , siendo el presupuesto estimado para el año 2018 de \$ 390.000.000.-, faltado por recaudar la cantidad de \$ 202.999.000.- En cuanto al Juzgado de Policía Local los ingresos n al 31 de marzo ascienden a la suma de \$ 63.669.556.- y que a igual

fecha en el año 2017 se recaudaron la cantidad de \$ 68.378.665.-, visualizando una disminución en dicho ingresos. También se refiere a los ingresos por concepto de multas de alcoholes percibiéndose al 31 de marzo la cantidad de \$ 156.000.- de un total recaudado de \$ 260.000.-, recursos que está destinados para el desarrollo de los programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas. Finaliza informado como se ha comportado el presupuesto en el período informado las Corporaciones Cultural y de Deporte indicando que se han pagado las cotizaciones previsionales que están al día tanto la de Cultura como la de Deporte

Ante de retirarse el Director de Control, hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del cumplimiento de los objetivos y metas de los PMG, los cuales se tratarán en la próxima sesión del Concejo Municipal.

11.- VARIOS

PROYECTO LICEO VIEJO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Junto con expresar su felicidad por haberse aprobado los recursos el CORE para el proyecto del Liceo Viejo de Teno, solicita a la Presidenta del Concejo Municipal, que alguien pudiera exponer en una sesión las generalidades de dicho proyecto.

SRTA ALCALDESA:

Informa que se tiene agendado hacer una presentación del citado proyecto al Concejo Municipal, pudiendo ser todo el proyecto con algunas especificaciones técnicas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DIAZ:

Hace uso de la palabra para manifestar su preocupación sobre la Banda de Teno, consultando donde ensayaría en el intertanto se llevan a cabo los trabajos de construcción, añadiendo que se debería buscar un lugar con las facilidades que sean necesarias.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que el presidente de la Banda de Teno conversó con ella, con el objeto que se hiciera gestiones en una casa que se tiene pensado que la ocupe dicha institución. Añade que se está planificando que pudiera ser en un establecimiento educacional, pudiendo ensayar una vez que termine la jornada escolar. Asimismo señala que también podría la Banda de Teno ensayar en la Biblioteca Pública o en el gimnasio Municipal.

CANCHA DE TENIS MUNICIPAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente, para solicitar la reparación de las graderías del recinto canchas de tenis, señalando que las tablas están podridas y en algunos sectores faltan.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que verá la situación de las graderías de la cancha de tenis con el personal de la dirección de Servicios Operativos y a la vez consultará si existen los recursos para comprar los tablonces que están en mal estado y reponerlos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para señalar que se debe ver el tema de la reparación de las graderías para evitar que ocurra algún accidente. Continúa dando a conocer que cuando se llevó a cabo el lanzamiento de la Escuela de Tenis. A cargo del tenista Horacio de la Peña, éste manifestó que la presión del agua del recinto era poca con poca presión, y que por lo tanto se debe solucionar el problema de la poca presión.

ARREGLO DE CAMINOS SAN CARLOS EL RINCÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Pregunta si está contemplado dentro del arreglo de caminos el del sector de San Carlos y el Rincón, específicamente los callejones.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que los callejones aludidos se encuentran contemplados en el proyecto, porque pertenecen a la Municipalidad, añadiendo, que si se tiene mayores ingresos se efectuará las licitaciones, las que se llevan a cabo dos veces en el año y que los callejones en cuestión están considerados.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS:

Consulta que trámite deben hacer los dirigentes de la juntas de vecinos para el arreglo de los callejones.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que tiene que enviar una solicitud, tienen que enviar una carta, añadiendo que son los caminos vecinales o callejones que no están enrolados por Vialidad.

RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que en una reunión informativa con algunos concejales de la provincia, les señalaron sobre los montos susceptibles a recuperación por parte de los municipios, por concepto de licencias médica más de 420 millones de pesos para recuperar. Asimismo señala, que hace como dos o tres años se conversó en el Concejo dicho tema donde se informó que había empresas que realizan los trámites, cobrando un porcentaje del monto recuperado.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que al respecto existe un problema con la Contraloría que se contraten empresas para la recuperación de dichos fondos y que para ello debe realizarse previamente una licitación, asimismo, agrega que han venido al municipio muchas empresas ofreciendo sus servicios sobre dicho tema. Seguidamente informa que en el Área de Educación se ha recuperado muchos recursos en forma presencial, añadiendo que ha sido un trabajo exhaustivo para los funcionarios que han realizados las dichas gestiones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra nuevamente, reiterando que Teno tiene un monto de 420 millones por recuperar, Molina 700 millones y que además dieron a conocer los montos de cada una de las comunas, con el objeto que tuviéramos conocimiento y realizar las acciones que corresponda. Da a conocer que la Municipalidad de Curicó licitó la prestación, añadiendo que se puede consultar como lo hicieron.

ASESORA JURÍDICA:

Señala que desde hace cierto tiempo la Contraloría no lo permitía que se contratarán los servicios a empresas, manifestando que era una función que debía desarrollar la propia Municipalidad, por ser una labor municipal y por lo tanto no se podía externalizar. Continuando con su intervención, da a conocer que hace muy poco la Contraloría cambió el criterio, indicando quejo ciertos parámetros se tiene que hacer una licitación.

ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene felicitando a la Corporación Cultura por las tres actividades realizadas el fin de semana, agregando que lamentablemente no pudo asistir a la presentación de danza y, en cuanto a la obra de teatro le pareció bastante asertiva. Acto seguido solicita a la gerente de la citada Corporación si dicha obra de teatro pudiera repetirse en el Liceo de Teno, argumentando que tiene que ver mucho con los jóvenes en el sentido cultural, en la ubicación en el mundo y además que es muy entretenida. Continuando con el uso de la palabra, manifiesta que la actividad del libro le pareció bien, expresando que él esperaba que se iba celebrar el Día del Libro, con participación de escritores, pero solo se relacionó con el tema del proyecto.

PATENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere al informe presentado por el Director de Control, respecto de las patentes de bebidas alcohólicas, en lo referente a las multas, las que están disminuyendo por el tema de regularización en relación con el tema de la regularizando que se está efectuando, agregando que sería bueno considerar dicha situación en el presupuesto del próximo año.

EMPRESA DE RECICLAJE SECTOR SANTA REBECA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta a la Directora de Obras Municipales, quien se encuentra presente en la sesión, si se tiene conocimiento de una persona que creo un empresa de reciclaje de plástico en el sector de Santa Rebeca, agregando, que se bueno contactarse con él .

DIRECTORA DOM: Informa que en la página de la Municipalidad se tiene un correo del medioambiente, siendo la siguiente: medioambiente@teno.cl

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Expresa que él va hablar con dicha persona para que se ponga en contacto con el municipio.

HABILITACIÓN ESTACIONAMIENTO POSTA SANTA BLANCA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere a una consulta efectuada en una sesión anterior por parte de otros concejales respecto al estacionamiento que se iba habilitar en la Posta Santa Blanca

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Interviene dando a conocer que llegaron recursos para los trabajos del acceso a la posta de Santa Blanca por 1 millón y medio de pesos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta si la entrada a la Posta de Santa Blanca contará con un acceso universal. Seguidamente pregunta si los demás establecimiento de salud tiene habilitado este tipo de acceso.

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Informa que en el Cesfam de Morza se encuentra habilitado, faltando en los demás establecimientos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Manifiesta que pasó por la posta Santa Blanca hace unos días atrás, y pudo verificar que no se ha hecho el mejoramiento en los costados y en la parte frontal se estacionan los vehículos de las personas que recurren a dicho establecimiento, agregando que otros se estacionan en el estacionamiento de la escuela, produciendo atochamiento con los furgones.

PINTADO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene señalando que existe carencia de recursos en el Área de Salud Municipal, consulta Pregunta al Director del Depto. de Salud Municipal, si existen recursos para la mantención de la infraestructura de los establecimiento de Salud lo otro también Doctor sabemos que existe una carencia de recursos en Salud pero para mantención en lo que es infraestructura digamos pintura

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Señala que actualmente se está pintando el Cesfam de Morza con aportes de privados, agregando que se está haciendo una campaña para la pintura de los establecimientos con el objeto de mejorar la imagen corporativa, añadiendo que es uno de los compromisos que él se propuso al asumir. Asimismo da a conocer que prontamente se iniciarán los trabajos de pintura en el Departamento de Salud con aportes que él gestionó.

PETROS PARA LAS CANCHAS DE TENIS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Da a conocer, que con motivo de la inauguración, estuvo en la cancha de tenis, oportunidad que la persona encargada de tenis solicitó unas camionadas de petros para arreglar el recinto que se encuentra atrás de la piscina, donde están los quinchos, para mejorar las áreas verdes de ese recinto como también partes del estadio de fútbol, agregando que en esa oportunidad se comunicó la solicitud.

CORTE DE PASTO ESTADIO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere al compromiso que se sostuvo con el encargado de la empresa VIALKO, de tener un tractor en el estadio para el corte del pasto de la cancha. Seguidamente consulta al Director de Servicios Operativos, quien se encuentra presente, si dicho compromiso se ha cumplido.

DIRECTOR S.O. (S):

Manifiesta que el tractor lo traen solamente cuando cortan el pasto, especialmente cuando se va a realizar un campeonato.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Señala que cuando se conversó del tema con el encargado, se le solicitó que el mencionado tractor permaneciera todas las semanas en el estadio, añadiendo que cuando transcurre mucho tiempo sin cortar el pasto, se produce el “embancamiento” y “apoyamiento” del pasto.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra señalando al Director de Servicios Operativos, que se debe examinar las bases para ver que se establece respecto.

REPARACIÓN DE GARITA SECTOR VENTANA DEL BAJO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra reiterando el tema de la reparación de la garita ubicada en el sector de Ventana del Bajo.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que ella conversó personalmente con don Eduardo Pimentel, quien dijo que iba ver que podía hacer al respecto. Agrega la primera autoridad comunal, que hay que formalizar la solicitud de reparación con la Dirección de Vialidad, debido que se encuentra en un camino enrolado.

Finaliza la sesión, con la entrega de parte de la Srta. Alcaldesa, al concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao, de un CD, la que contiene la información solicitada y que dice con antecedentes las organizaciones comunitarias de la comuna.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:10 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




LORENA C. GONZÁLEZ HERRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
LCGH/mcllh